

- Archivio

RESOLUCIÓN CS N° 386/04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 05 NOV 2004

Expediente N° 12.018/03.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el "Trayecto de Actualización Disciplinar en Enfermería" que se dicta en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, aprobado por Resolución CS N° 240/03, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 263/04, introduce modificaciones al citado Trayecto, más precisamente en su punto 10 - METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS; a la vez que solicita la correspondiente ratificación por parte de este Consejo.

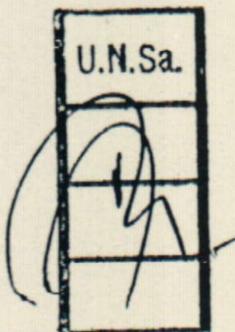
Que dicha modificación se realizó en base a la propuesta efectuada por la Coordinadora del Trayecto de Actualización Disciplinar.

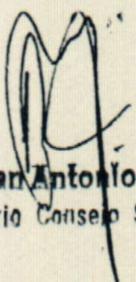
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 234/04.

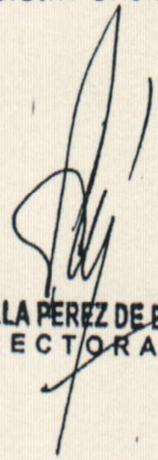
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Undécima Sesión Especial del 28 de octubre de 2004)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 263/04 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias de la Salud, Dirección de Control Curricular, Unidad de Auditoría Interna y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad Cs. Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA